

## LO QUE EL LEGISLADOR PUEDE HACER POR LA MORAL

---

Por Dr. Juan Carlos Riofrío Martínez-Villalba

“Lo que el legislador puede hacer por la moral”, en *Revista Actualidad Jurídica*, Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito, N° 5, abril-mayo, 2005.

---

Conozco un país que hace poco ha dejado el décimo lugar en la lista de los Estados más corruptos, para escalar al octavo puesto. Se trata de un país de grandes desequilibrios sociales, que junto a una enorme inseguridad jurídica, sufre el grave mal de la politiquería. Allí pocos creen en la justicia y muchos se han resignado a vivir como se pueda vivir... No hace falta mencionar el nombre de aquel querido país. Pero, me pregunto, ¿podemos cambiar? ¿Verdaderamente hemos de resignarnos a ser vencidos por ese Leviatán corrupto? ¿Qué puede hacer el Legislador? ¿Acaso el Congreso Nacional es tan omnipotente como para trocar el alma de los corruptos? ¿O simplemente los diputados son una víctima más de la sociedad, que mecánicamente termina sancionando todo lo que la ésta le da, bueno o malo?

El Legislador salió del pueblo, lo representa y forma parte de él, pero pesa sobre sus hombros la insigne responsabilidad de guiarlo, sancionando leyes que propicien un desarrollo sostenido e integral de la sociedad. Mucho se ha hablado acerca del poder de una Ley: ésta puede imponer costumbres o erradicarlas, acostumbrar a un pueblo al mal, o acostumbrarlo al bien, modelar su conciencia, incentivar la cultura u obstaculizarla, fomentar el cumplimiento, fomentar el miento...

En concreto, en nuestro país hay un sinnúmero de leyes dictadas para no cumplirse, que nos acostumbran de mala manera a no cumplir ninguna norma. Piénsese, por ejemplo, en las irrisorias multas del Código Penal, del Código de Procedimiento Civil o en las que aún quedan en la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre, a quien nadie teme. Su vigencia formal malacostumbra a incumplir la ley. Lo propio cabría decir de sistema de impuestos prediales tradicional, basado en avalúos catastrales irreales, que no ha fomentado sino la inobservancia de la ley y una multitud de actos simulados que crearon una inseguridad tremenda. Piénsese también en los engorrosos y complejos trámites para sacar ciertos permisos, cédulas, licencias, autorizaciones... el público no duda en acudir a “tramitadores” que les faciliten su gestión, sin cuestionarse un segundo acerca de la licitud de su actuación.

Más álgido resulta el tema de fomentar la ignorancia y la inmoralidad. Considérese que la Ley de Fomento del Libro exoneró de impuestos, gravámenes, etc. únicamente a los importadores de libros afiliados a la Cámara del Libro –quienes tienen en sus manos el negocio–, y no al resto de la población que no debería tener menos derecho a la educación por no estar afiliada. Pero fundamentalmente repárese en la falta de regulación sobre el control de contenidos pornográficos y violentos que dañan a los menores. No hay claridad sobre la acción que una madre de familia puede interponer contra el medio que ha destrozado la psiquis de su hijo. ¿Dónde está el legislador a la hora de proteger a los menores? Su omisión puede propiciar la inmoralidad de las nuevas generaciones.

Y otra reata de observaciones podría hacerse a nuestras enmarañadas leyes procesales, que alargan injustificadamente la justicia, propiciando, siempre bajo la vara del principio de igualdad, una injusticia para todos. Solo por poner un ejemplo, el Legislador de un simple plumazo podría resucitar el juicio de ínfima cuantía, permitiendo a los pobres acceder a la justicia, y a los magistrados deshacerse de ciertos casos.

No me quiero meter en temas de familia, ni de sexualidad, ni de educación, donde todavía habría mucha más tela que cortar... Y podríamos seguir haciendo una larga lista –yo ya la he hecho– de leyes a reformar a fin de evitar la erosión de valores que hoy adolece nuestro Ecuador.

¡Cómo ayudaría una buena Ley de valores humanos que adoptare las medidas que en Estados vecinos han dado buenos resultados! Bastaría que el Legislador la sancionara para que

el Ecuador saliera automáticamente del puesto número ocho de corrupción, que hoy ocupa en el mundo. Pero... ¡ay, pero...!– ¿tendrá el Legislador la valentía de aprobar un proyecto así?